

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**5313** *Resolución de 17 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 marzo,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se detalla en el anexo a la presente y con arreglo a las siguientes

#### **Bases de convocatoria**

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan, cuyas funciones quedan descritas en el anexo III, podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán a la Sra. Secretaria General de Instituciones Penitenciarias (Registro General), calle Alcalá, número 38, 28014 Madrid.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Quinta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 17 de marzo de 2010.—EL Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

## ANEXO I

NÚMERO	CLAVE PUESTO	CENTRO Y PUESTO DE TRABAJO	VACANTES	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIFICO
		<b>0301 .- ALICANTE CUMPLIMIENTO</b>					
1	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	FONT-CALENT	A1-A2	25	16176,02
2	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	FONT-CALENT	A1-A2	25	16176,02
		<b>0302 .- ALICANTE PSIQUIATRICO</b>					
3	0DIG0	DIRECTOR GERENTE	1	FONT-CALENT	A1	28	25613
		<b>0303 .- ALICANTE-II</b>					
4	0ADM0	ADMINISTRADOR	1	VILLENA	A1-A2	25	16176,02
		<b>0401 .- ALMERIA CUMPLIMIENTO</b>					
5	0ADM0	ADMINISTRADOR	1	ALMERIA	A1-A2	25	16176,02
6	0DIR0	DIRECTOR	1	ALMERIA	A1-A2	26	27469,82
		<b>0601 .- BADAJOZ</b>					
7	4SUM0	SUBDIRECTOR MEDICO	1	BADAJOZ	A1	25	16049,46
8	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	BADAJOZ	A1	25	16049,46
		<b>0702 .- MALLORCA</b>					
9	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	PALMA DE MALLORCA	A1-A2	25	17458,84
10	0DIR0	DIRECTOR	1	PALMA DE MALLORCA	A1-A2	26	27771,1
		<b>0901 .- BURGOS</b>					
11	4SUM0	SUBDIRECTOR MEDICO	1	BURGOS	A1	25	16049,46
		<b>1000 .- CACERES</b>					
12	0ADM0	ADMINISTRADOR	1	CACERES	A1-A2	25	13268,08
13	0SUC0	SUBDIRECTOR CIS	1	CACERES	A1-A2	25	12991,44
		<b>1104 .- CIS MANUEL MONTESINOS</b>					
14	0ADM4	ADMINISTRADOR CIS	1	ALGECIRAS	A1-A2	25	12991,44
		<b>1106 .- ALGECIRAS</b>					
15	0ADM0	ADMINISTRADOR	1	ALGECIRAS	A1-A2	25	16176,02
		<b>1109 .- PUERTO III</b>					
16	4SUM0	SUBDIRECTOR MEDICO	1	PUERTO DE SANTA	A1	25	16176,02
		<b>1202 .- CASTELLON II</b>					
17	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	ALBOCASSER	A1	25	16176,02
18	4SUM0	SUBDIRECTOR MEDICO	1	ALBOCASSER	A1	25	16176,02
19	0ADM0	ADMINISTRADOR	1	ALBOCASSER	A1-A2	25	16176,02
		<b>1303 .- ALCAZAR DE SAN JUAN</b>					
20	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	ALCAZAR DE SAN JUAN	A1-A2	25	12991,44
21	0ADM0	ADMINISTRADOR	1	ALCAZAR DE SAN JUAN	A1-A2	25	12991,44
22	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	ALCAZAR DE SAN JUAN	A1	25	12991,44
		<b>1502 .- TEIXEIRO</b>					
23	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	CURTIS	A1-A2	25	16176,02
		<b>2102 .- HUELVA</b>					
24	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	HUELVA	A1-A2	25	16176,02
		<b>2301 .- JAEN</b>					
25	4SUM0	SUBDIRECTOR MEDICO	1	JAEN	A1	25	16049,46
		<b>2701 .- LUGO-BONXE</b>					
26	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	BONXE	A1	25	13268,08
		<b>2811 .- MADRID III</b>					
27	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	VALDEMORO	A1	25	16176,02
28	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	VALDEMORO	A1-A2	25	16176,02
29	0ADM0	ADMINISTRADOR	1	VALDEMORO	A1-A2	25	16176,02
30	0DIR0	DIRECTOR	1	VALDEMORO	A1-A2	26	27469,82
		<b>2812 .- MADRID IV</b>					
31	0DIR0	DIRECTOR	1	NAVALCARNERO	A1-A2	26	27469,82
		<b>3101 .- PAMPLONA</b>					
32	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	PAMPLONA	A1	25	21908,18
33	0DIR0	DIRECTOR	1	PAMPLONA	A1-A2	26	29327,2
		<b>3201 .- ORENSE</b>					
34	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	PEREIRO DE AGUIAR	A1-A2	25	13268,08
		<b>3303 .- VILLABONA</b>					
35	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	VILLABONA	A1	25	16176,02
		<b>3502 .- ARRECIFE</b>					
36	0SUC0	SUBDIRECTOR CIS	1	ARRECIFE DE	A1-A2	25	14055,44
		<b>3702 .- TOPAS</b>					
37	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	TOPAS	A1	25	16176,02

NÚMERO	CLAVE PUESTO	CENTRO Y PUESTO DE TRABAJO	VACANTES	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIFICO
<b>3803 .- TENERIFE</b>							
38	OSU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	EL ROSARIO	A1-A2	25	17458,84
39	ODIR0	DIRECTOR	1	EL ROSARIO	A1-A2	26	27771,1
<b>3804 .- CIS TENERIFE</b>							
40	0ADM4	ADMINISTRADOR CIS	1	TENERIFE	A1-A2	25	13703,62
41	5SUT4	SUBD. JEFE E.O.T. CIS	1	TENERIFE	A1	25	13703,62
<b>4100 .- SEVILLA</b>							
42	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	SEVILLA	A1-A2	25	16176,02
43	OSU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	SEVILLA	A1-A2	25	16176,02
<b>4104 .- SEVILLA II</b>							
44	4SUM0	SUBDIRECTOR MEDICO	1	MORON DE LA FRONTERA	A1	25	16176,02
<b>4201 .- SORIA</b>							
45	0ADM0	ADMINISTRADOR	1	SORIA	A1-A2	25	14623,7
<b>4604 .- CIS TORRE ESPIOCA (VALENCIA)</b>							
46	5SUT4	SUBD. JEFE E.O.T. CIS	1	PICASSENT	A1	25	12991,44
<b>4801 .- BILBAO</b>							
47	OSU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	BASAURI	A1-A2	25	21908,18
<b>5006 .- DAROCA</b>							
48	ODIR0	DIRECTOR	1	DAROCA	A1-A2	26	25914
<b>5201 .- MELILLA</b>							
49	0ADM0	ADMINISTRADOR	1	MELILLA	A1-A2	25	14055,44

## ANEXO II

### DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Cuerpo o escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio:		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

### DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:		Puesto de Trabajo:	
Nivel de C. destino:	Grado personal:	Titular Situación (*): C.S. Provisional	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Localidad:	Teléfono oficial:

(\*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

**SOLICITA:** ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Resolución de fecha ..... ("BOE" de .....), para el/los puesto/s de trabajo de:

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Centro solicitado

En ..... a ..... de ..... de 2010

FIRMA

**SRA. SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS  
 C/ Alcalá 38-40, planta segunda. 28071. MADRID

**ANEXO III**

Número	Denominación del puesto	Descripción de funciones
1	Director. Director CIS.	Las recogidas en el artículo 280 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96 y preceptos concordantes.
2	Subdirector Régimen-1. Subdirector Seguridad. Subdirector Jefe EOT. Subdirector CIS. Subdirector Jefe EOT CIS.	Las recogidas en el artículo 277 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81, artículo 281 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96, preceptos concordantes, y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.
3	Administrador. Administrador CIS.	Las recogidas en el artículo 279 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81, artículo 282 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96, preceptos concordantes y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.